



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA

Sala de Decisión Civil Familia

EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

Magistrado ponente

ASUNTO:	ADMITE APELACIÓN SENTENCIA
RADICACIÓN:	66001-31-03-002-2017-00202-04
PROCESO:	RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE:	ANGIE CATHERINE MORENO QUINTERO
DEMANDADO:	COMFACALDAS

Pereira, Risaralda, dieciséis (16) de febrero de 2023

Hecho el examen preliminar de que trata el artículo 325, CGP, **SE ADMITE** la alzada propuesta por la parte demandante, a la sentencia dictada el día cinco (5) de marzo de 2021, por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, en el proceso de la referencia.

Ejecutoriado el presente auto y sin que se soliciten pruebas, empieza a correr el término de cinco (5) días a los apelantes, para que sustenten los reparos formulados contra la decisión confutada, **so pena de declararse desierto.** Vencido éste, correrá idéntico plazo a la parte contraria.

Dichos pronunciamientos se harán a través del correo electrónico sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente a Despacho para continuar con el trámite de segunda instancia.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

17-02-2023

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O

Firmado Por:

Edder Jimmy Sanchez Calambas

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f07c3d9a563f723d859bbf4388f0cc71b880f90aab8c056405e5222d046ad017**

Documento generado en 16/02/2023 07:59:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>